



PROCURADURIA
QUITO - ECUADOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION Nro. 015

Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el Concejo Metropolitano de Quito ha expedido la Ordenanza Nro. 3293, promulgada el 3 de febrero de 1999 que norma la conformación y funcionamiento del Comité de Concurso Privado de Precios Ad-Hoc del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para adquisiciones de bienes de cuantía menor, financiadas con fondos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Desarrollo Municipal e Infraestructura Urbana (PDM); y,
- Que, conforme lo previsto por el Art. 2, letra a), de la referida Ordenanza 3293, el Comité de Concurso Privado de Precios Ad-Hoc del Municipio de Quito tienen como uno de sus miembros al Alcalde Metropolitano, o su delegado que será un Concejal, quien lo presidirá;

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.-Delegar la Presidencia del Comité de Concurso Privado de Precios Ad-Hoc del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la señora Concejal Gladys Calderón, en calidad de Presidenta Delegada, para toda sesión que no pudiera presidir el Alcalde Metropolitano.

Notifíquese con el contenido de esta Resolución a la señora Concejal Delegada y a la Procuraduría Metropolitana.

Dada en Quito, a los 18 MAR. 1999

Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO